

ACOSO SEXUAL Y HOSTIGAMIENTO SEXUAL EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ACOSO SEXUAL



"Una forma de violencia en la que, si bien no existe la subordinación, hay un ejercicio abusivo de poder que conlleva a un estado indefenso y de riesgo para la víctima, independientemente de que se realice en uno o varios eventos".

HOSTIGAMIENTO SEXUAL

"El ejercicio del poder, en una relación de subordinación real de la víctima frente al agresor en los ámbitos laboral y/o escolar. Se expresa en conductas verbales, físicas o ambas, relacionadas con la sexualidad de connotación lasciva."



TIPOS

- **Verbal:** Comentarios, preguntas de contenido sexual, expresiones insinuantes, piropos, insinuaciones sexuales, llamadas o mensajes de texto, presión para obtener relaciones sexuales a cambio de beneficios de trabajo.
- **Físico:** Miradas lascivas, acercamientos excesivos, contacto físico sin consentimiento, acorralamiento, violación.

FUENTE: Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual.



✉ equidad_de_genero@zongolica.tecnm
☎ 278 688 0820